



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 38
Res. 50
Exp. 3/30346/16

Montevideo, 03 OCT. 2016

VISTO: Los presentes obrados referente al Acuerdo de Trabajo celebrado entre la Administración de Servicios de Salud del Estado y el Consejo de Educación Secundaria.

CONSIDERANDO: I) Que con fecha 18 de mayo de dos mil dieciséis, la Administración Nacional de Educación Pública y ASSE firman Convenio Marco de Cooperación, con la finalidad de firmar Acuerdos Complementarios sobre objetivos, actividades específicas y obligaciones de las partes, los que serán suscritos por el Consejo de Educación Secundaria.

II) El mencionado Acuerdo prevé la realización conjunta de programas y la organización de actividades formativas de interés para las partes.

III) Ambas Instituciones acuerdan: 1) Coordinar e implementar la capacitación de los funcionarios de ASSE que no hubiesen concluido los estudios correspondientes al Bachillerato de Enseñanza Secundaria, a efectos de lograr su culminación. 2) Se prevé la participación activa y responsable de todos los participantes en el Programa para la Culminación de Estudios Secundarios (ProCES), trabajando en modalidad de taller y fomentándose el trabajo en equipo.


ATENTO: A todo lo expuesto:

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Homologar la firma del Convenio mencionado, suscripto con fecha 18 de mayo de 2016, cuyo texto se adjunta a fs. 1, 2 y 3.

Cumplido, publíquese en la web institucional. Dése cuenta al Consejo Directivo Central y comuníquese a Inspección de Institutos y Liceos y a División Hacienda. Cumplido, archívese.


Prof. Luis Genta
Prosecretario
Consejo de Educación Secundaria


Consejo de Educación Secundaria
Inop. Prof. Javier Landoni
Consejero